

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44993 VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C.),

Anuncia:

1.º.- Que en el procedimiento número 514/12 por auto de 16/10/2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Comercial de Telecomunicaciones, S.A., con NIF: A-01036516, con domicilio en calle Portal de Gamarra, n.º 36, pabellón 26, 01013 Vitoria-Gasteiz, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria en calle Portal de Gamarra, n.º 36, pabellón 26.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal Luis Felipe Fernández de Troconiz, Letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Álava, profesional del área jurídica, con domicilio a efecto de notificaciones en calle Manuel Iradier, 3, bajo dcha. en Vitoria, teléfono 945136440, fax 945132817 y e-mail despacho@troconiz.com, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 12 de diciembre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120084770-1